

Literatura política francesa a finales del siglo XVIII: Qu'est-ce que le Tiers État? del abbé Sieyès, de la Académie Française, ideólogo de la Revolución

JESÚS CANTERA ORTIZ DE URBINA
UCM

1. A manera de introducción

Con motivo del bicentenario de la Revolución francesa en 1987, dedicamos nuestra atención a los cambios producidos en el francés de finales del siglo XVIII. Leímos obras literarias de la época, dedicando especial atención a las de carácter ideológico por su influencia en el ambiente que conduciría al espíritu de la Revolución. Y naturalmente nos dedicamos al estudio de discursos parlamentarios, opúsculos, declaraciones, proclamas, documentos, etc., sin olvidar los panfletos, ni las letras de las canciones populares de la época. Entre otros frutos fue la elaboración de un léxico bastante extenso de la Revolución que sirve para marcar el paso a una nueva etapa de la lengua francesa, con desaparición de no pocas palabras, creación de otras muchas y cambio de significado de algunas.

Llama la atención el contraste entre la grandilocuencia de los discursos parlamentarios de Danton, Robespierre, Mirabeau y otros oradores por un lado, y la sencillez expositiva en folletos y tratados ideológicos. Frente a la oratoria generalmente enardecida y con frecuencia apasionada de algunas figuras, la frialdad en la argumentación de unos cuantos tratados, libres de exuberancias y de énfasis pomposos, pero no exentos de auténticos valores literarios.

Uno de los tratados que mayor impacto nos causó fue la obra *Qu'est-ce que le Tiers État* de Sieyès, que leímos y estudiamos después de haber leído y examinado su *Essai sur les privilèges*. Con el estudio de estos dos tratados de los cuatro escritos por Sieyès pudimos comprender no sólo la aportación de este autor a la ideología de la Revolución, sino también su contribución a la lengua en unos momentos en los que se estaba formando una nueva etapa en la historia del francés.

2. El autor

Emmanuel Joseph Sieyès, llamado el *abbé* Sieyès, nació en Fréjus en 1748, y murió en París en 1836 a los 88 años de edad. De la *Académie Française*.

Tenía pues 41 años de edad cuando se desencadenó la Revolución de 1789. Unos diez meses antes de la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789 había publicado su *Essai sur les privilèges*. Y sólo unos cuatro meses después de esta publicación, en enero de ese año de 1789, aparecía, aunque sin nombre de autor, la primera edición de *Qu'est-ce que le Tiers État?* que había redactado durante los meses de noviembre y diciembre de 1788, mientras se estaba celebrando la Asamblea de los Notables.

Sieyès había nacido en el seno de una familia de la pequeña burguesía en el actual «departamento» o provincia de Var, en el sur oriental de Francia. Su padre era recaudador de impuestos (*receveur de droits royaux*), no «director de correos» como aparece en la traducción española de la *Historia y diccionario de la Revolución Francesa* de Tulard, Fayard y Fierro¹. Después de cursar sus estudios primarios en el colegio de los jesuitas en Fréjus y los secundarios en el colegio de la congregación de la Doctrina Cristiana en Draguignan, ingresó en 1769, a los 17 años de edad, en el famoso seminario de San Sulpicio de París que hubo de abandonar por sostener ideas que manifiestamente chocaban con el espíritu eclesiástico. De una manera sorprendente, el mismo día 24 de diciembre de 1770 en que salía del seminario de San Sulpicio ingresaba en el de San Fermín. Ordenado sacerdote en 1772, llegó a ser vicario general de la diócesis de Chartres.

Como otros muchos clérigos, no sólo adhirió a la Revolución y juraría la Constitución civil del clero, sino que fue uno de sus ideólogos y uno de sus promotores. Se hizo más tarde miembro de la masonería, acabando por renunciar a su sacerdocio.

Participó de una manera muy activa en la redacción de la primera *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* y colaboró activamente en otras decisiones como la reforma administrativa con sus entonces 83 «departamentos». Y también intervino en la redacción de la Constitución del año VIII.

Su biografía ofrece diversos contrastes llamativos y muy significativos. Estuvo a punto de ir a los «Estados generales» en el grupo del clero alto; pero acabó haciéndolo en el Estado llano, a pesar de la oposición de que fue objeto su candidatura, aunque lo consiguió al final por el apoyo de algunos en consideración precisamente a estos opúsculos suyos *Essai sur les privilèges* y *Qu'est-ce que le Tiers État?* Después de haberse declarado monárquico constitucional como miembro importante del «club de los Feuillants», no tuvo inconveniente en votar en favor de la ejecución de Luis XVI. En la época de «la Terreur» no ejerció aparentemente influencia alguna; pero ha sido considerado como uno de sus principales instigadores. Con esa prudente y calculada actitud trataba de ponerse a salvo de las represalias que algún día podrían llegar. Después de haber sido uno de los ideólogos más influyentes y uno de los promotores más eficaces de la Revolución y uno de sus activistas más eficaces y

¹ Cátedra, Madrid. 1988, p. 975, 1.ª columna.

miembro del «Comité de Salut Public», cuando cambió la situación con la llegada del Imperio, consiguió ser nombrado presidente del Senado. A pesar de su oposición a los títulos de nobleza y del odio exacerbado contra los nobles que con tan fina ironía manifiesta en sus escritos, no tuvo inconveniente en aceptar ser nombrado conde en 1809.

En 1815, tras la caída del Primer Imperio, se exilió a Bruselas. Habiendo sido declarado «regicida» por haber votado la muerte de Luis XVI, no regresó a Francia hasta 1830. Murió el 20 de junio de 1836 y fue enterrado en el cementerio del «Père Lachaise», uno de los lugares de París cuya visita detenida más recuerdos puede evocar en el estudioso de la historia de Francia y de su literatura.

No pocos de sus contemporáneos le acusaban de tener un carácter intratable y de ser víctima de un orgullo sin límites y de una ambición insaciable. Algunas de las cartas a su padre, siendo aún seminarista, parecen confirmarlo. Sin pronunciarnos acerca de su exactitud, y solamente para tratar de mejor comprender su obra, reproducimos el duro juicio que hace de él su amigo el obispo constitucional Talleyrand. «Sieyès —escribe— a l'esprit vigoureux au plus haut degré: son coeur est froid et son âme pusillanime, son inflexibilité n'est que dans sa tête. Il peut être inhumain, parce que l'orgueil l'empêchera de reculer et que la peur le retiendra dans le crime. Ce n'est pas par philanthropie qu'il professe l'égalité, c'est par une haine violente contre le pouvoir des autres. On ne peut pas dire cependant que l'exercice du pouvoir lui convienne, car il ne serait à son aise à la tête d'aucun gouvernement, mais il voudrait en être la pensée, et la pensée unique.»

3. El opúsculo *Qu'est-ce que le Tiers État?*

Escrito muy a finales de 1788, unos meses después de haber publicado su *Essai sur les privilèges*, apareció en enero de 1789, aunque sin nombre de autor, como hemos indicado más arriba. Fue tal el impacto causado y el éxito conseguido por esta obra que en ese mismo año de 1789 aparecieron hasta tres ediciones sucesivas. Años después, en 1796, se publicó una traducción alemana con el título *Was ist der dritte Stand?* El ambiente —forzoso es reconocerlo— era muy favorable y propicio, sobre todo en Francia. La lucha del «Estado llano» o «Tercer Estado» por hacer valer sus derechos había logrado crear un ambiente muy favorable frente a lo que proclamaban «derechos abusivos» de los otros dos estados (el clero y la nobleza), al mismo tiempo que la teoría de «un diputado, un voto» frente a la norma de «un estado, un voto» iba adquiriendo cada vez más fuerza y conocía mayor número de adeptos.

Este opúsculo, de un centenar de páginas en formato 21 × 15, está dividido en seis capítulos. En contraste con la grandilocuencia de otros prohombres de la Revolución, nuestro autor se distingue por la sencillez de su exposición. Claro y preciso, ordenado y perfectamente estructurado.

Nada de párrafos largos, sino más bien cortos. Con un léxico sencillo, preciso y claro. Un lenguaje que pueda llegar al pueblo. Muy de acuerdo con el estilo de los opúsculos de fondo político que tanta importancia tuvieron en la segunda mitad del siglo XVIII y por los que se ha solido mostrar tan poco interés, a pesar de su aportación, sobre todo desde el punto de vista de la lengua.

La lectura de esta obra de Sieyès nos refleja una formación de exposición y argumentación escolásticas, adquirida sin duda en sus años de seminario. Ya la formulación de sus preguntas y sus correspondientes respuestas con las que inicia esta obra son de una claridad meridiana. Cualquiera que sea el juicio que se quiera dar a cada una de las respuestas, lo cierto es que son de una contundencia absoluta. La lengua aquí es vivo reflejo de unas convicciones que acierta a exponer de la manera más precisa que pueda darse:

«Qu'est-ce que le Tiers État? TOUT.
Qu'a-t-il été jusqu'à présent dans l'ordre politique? RIEN.
Que demande-t-il? À ÊTRE QUELQUE CHOSE.»

Cabe y hasta procede señalar que estas preguntas y respuestas (en especial las dos primeras) pudieron inspirar a Marx el título por lo menos de su obra *Nada soy y debería serlo todo*.

La formación filosófica de Sieyès, adquirida en sus años de seminario, tiene en esta obra un claro reflejo. Se podría pensar en el llamado «espíritu cartesiano», tan característico de algunas obras francesas. A nuestro entender, en este opúsculo se trata más bien de un sistema de exposición muy de acuerdo con la metodología de argumentación escolástica. Es característica, no lo olvidemos, de no pocos tratados políticos de esta época. No se ha de olvidar la formación eclesiástica de un buen número de los ideólogos de la Revolución: el *abbé* Grégoire, Lakanal, Talleyrand, etc.

El desarrollo de la argumentación sigue unos pasos previamente establecidos de acuerdo con un esquema estructurado con una precisión matemática.

A pesar de los dos siglos transcurrido desde la aparición de esta obra, pervive todavía su recuerdo y merece la atención de los estudiosos. Prueba de ello, en España concretamente, la podemos tener en el hecho de que en 1988, un año antes de la conmemoración del segundo centenario de la Revolución francesa, se publicaba en Madrid un volumen con la traducción española de José Rico Godoy de esta obra *Qu'est-ce que le Tiers État?*, precedida de la traducción española asimismo de José Rico Godoy del *Essai sur les privilèges*. En cabeza del libro un breve prólogo de Valentín Andrés Álvarez.

Que en 1988 apareciera esta publicación en Madrid no llama en modo alguno la atención. Se estaba organizando la conmemoración del bicentenario de la Revolución francesa dentro de un ambiente favorable en la España de aquellos momentos. Y además, el libro formaba parte de la colección «Clásicos políticos» del «Centro de Estudios Constitucionales». Pero procede hacer constar que se trataba de una reedición del texto aparecido en Madrid en 1950.

Las ediciones en francés y las traducidas a diferentes lenguas constituyen un testimonio elocuente de la importancia que se ha dado a esta obra. Una importancia que se le ha concedido desde el punto de vista ideológico como preparación del ideario revolucionario. Sin minimizar ese interés, queremos destacar, por nuestra parte, su importancia desde el punto de vista de la lengua y dentro del marco de la literatura política del momento.

4. El título

Desde un punto de vista psicológico, ya el título mismo de este tratado fue un verdadero éxito y el impacto que causó fue extraordinario. Bastaría recordar los que, muy probablemente a imitación de él, se dieron años más tarde a distintas obras. Entre otros: *Qu'est-ce qu'un industriel?* de Saint-Simon; y *Qu'est-ce que la propriété?* de Proudhon, cuya publicación en 1840 provocó vivas reacciones por parte de la burguesía. Recordemos de paso que en la primera *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* aparece «la propriété» como uno de los derechos fundamentales así como «la liberté» y «l'égalité». Y recordemos también que en no pocas intervenciones, no sólo habladas sino también escritas, se ha venido afirmando que en esa declaración o manifiesto se establecía el lema de «Liberté. Égalité. Fraternité», sin darse cuenta de que la palabra «fraternité» no fue introducida hasta más tarde, apareciendo en cambio el derecho de «propriété».

La formulación del título *Qu'est-ce que le Tiers État?* no sólo tuvo imitadores en francés, sino también en otras lenguas, por ejemplo en la obra *Was ist des Proletariat?* del comunista alemán Kriege.

Acierto indiscutible este título y las tres preguntas con sus correspondientes respuestas con las que se inicia el tratado. Título y primera página que contribuyen de una manera decisiva al éxito de una esta obra, que constituye una de las piezas claves en el movimiento ideológico que llevó a las decisiones del «Serment du Jeu de Paume».

Aunque en realidad pudiera ser considerado como elemento secundario, y simplemente para dar a cada uno lo suyo, no dejaremos de señalar que este título *Qu'est-ce que le Tiers État?* le fue proporcionado a Sieyès por el moralista y autor dramático Sébastien Nicolas Roch (1741-1794), conocido por Chamfort, de la *Académie Française*, que ha merecido un puesto, aunque no relevante, incluso en algunos manuales de historia de la literatura francesa por sus *Pensées, Maximes et Anecdotes* (1803), en las que descubrimos una buena dosis de ironía que contribuye a dar más vida aún a muchas de sus frases, algunas de una contundencia llamativa.

5. Objetivo buscado

Al redactar este tratado, Sieyès parece marcarse un doble objetivo. En primer lugar pretende llamar la atención sobre la contradicción que se da entre lo que por

una parte representa y constituye el «Tercer Estado» o «Estado Llano» y la situación de privilegio de los otros dos: la nobleza y el clero. Puesto de manifiesto lo que realmente es el «Tercer Estado» y la situación en que se encuentra, intenta Sieyès reivindicar los derechos que el pueblo deberá conseguir en un futuro inmediato.

De ahí al «Serment du Jeu de Paume» el 20 de junio de 1789 apenas queda otro paso más que el de poner en práctica la teoría por él expuesta. Sieyès expuso sus principios y la teoría de los derechos del pueblo; y éste juró solemnemente «no separarse jamás y reunirse en cualquier lugar y siempre que las circunstancias lo exigieran hasta que la constitución del reino quedara establecida y asentada sobre fundamentos sólidos».

Como destinatario de su tratado, Sieyès tenía la mirada puesta no sólo en los que pertenecían al «Tercer Estado», sino en cuantos constituían la nación francesa: pueblo llano, nobles y clérigos de rango elevado. A la gente del pueblo llano le recuerda que vive en situación de injusta inferioridad respecto a la de las clases «privilegiadas»; y les anima a reivindicar sus derechos como ciudadanos en igualdad de condiciones con nobles y clérigos.

6. Contribución de la obra de Sieyès al léxico de la Revolución

Como es natural, la lengua de Sieyès en sus distintos opúsculos es una lengua propia aún del Antiguo Régimen. Pero es fácil descubrir en ella algunos términos y expresiones que para quien analizase estos textos sin conocer su autor constituirían la clave para clasificarla como de un autor identificado con la ideología precursora de la Revolución.

El estudio detenido del léxico que, empleado por Sieyès en su *Qu'est-ce que le Tiers État?* constituye materia para la reflexión filológica y requeriría un volumen de notable extensión. Nos limitaremos aquí a unas consideraciones sencillas pero reveladoras.

a) *citoyen. concitoyen*

Sieyès emplea una y otra vez la palabra *citoyen*, una palabra que llegará a adquirir un carácter en cierto modo «sagrado» en el léxico de la Revolución. Esta palabra existía en francés desde muy antiguo, generalmente con el significado de «habitante de una ciudad o población». A mediados del siglo XVIII empieza a dársele el significado de «ser humano considerado como persona cívica», significado que con Sieyès se consolida y que quedará consagrado en el léxico de la Revolución. Muy pronto se tratará de imponer el tratamiento de *citoyen* o *citoyenne* en lugar de *monsieur* o *madame*, considerados «demasiado aristocráticos».

Junto con la palabra *citoyen*, la palabra *concitoyen*, que también ella ya existía, pero que con Sieyès no sólo cobra nueva vida sino también un significado más politizado.

Es significativo comprobar cómo el rey Luis XVI en los primeros años de su reinado era denominado «roi de la France par la grâce de Dieu», y luego simplemente «roi de la France», pasando después a ser llamado «roi des Français» para significar así que era rey por delegación de los franceses y no por derecho divino ni por otro derecho cualquiera. Y ya en sus últimos tiempos era denominado «le citoyen Louis Capet», aunque alguna vez, ya condenado a muerte y también después de ejecutado se le daría a veces el título de «le ci-devant roi des Français».

b) *veto*

Los diccionarios etimológicos franceses no suelen dar primera fecha de aparición de este latinismo y se limitan a decir que se empleaba para designar un derecho de rechazo concedido al rey por la Constitución de 1791, según el modelo del «veto» de los antiguos tribunos romanos.

Hablando del opúsculo *Qu'est-ce que le Tiers État?* procede hacer constar que en el apartado 3 del capítulo III de esta obra por tres veces emplea Sieyès el término *veto*, y las tres lo hace en cursiva. Pero lo hace para referirse a un pretendido derecho de los «privilegiados» para impedir cualquier medida que pudiera ser contraria a sus intereses.

Recordaremos que en los últimos meses del reinado de Luis XVI, poco antes de la proclamación de la República en septiembre de 1792, en la jerga revolucionaria se daba al rey el nombre de «Monsieur Veto» por haber vetado en marzo de 1792 los decretos contra los clérigos que se negaban a jurar la «Constitution civile du clergé» y por haberse opuesto asimismo en junio del mismo año a sancionar un decreto relativo a la creación de un campo de maniobras junto a los muros mismos de París. El genio popular creó por entonces o hizo suya una copla que decía: «Au diable le Veto! A bas monsieur le Veto!»

c) *privilège. privilégié. non-privilégié. privilégié*

Privilège es evidentemente una palabra muy antigua en la historia del léxico francés. Aparece ya en textos de los primeros tiempos. Con Sieyès adquiere nueva vida, una fuerza muy grande y un valor en cierto modo especial.

Una de sus obras, que puede ser considerada como de las más importantes en los antecedentes de la Revolución, lleva el significativo título de *Essai sur les privilèges*. Recordemos de paso que en sus líneas generales esta obra de Sieyès coincide con la tesis sostenida por Rousseau en su *Discours sur l'inégalité*, con un título asimismo muy significativo.

En sus distintas obras insiste Sieyès en condenar los privilegios del clero y la nobleza en su tiempo. Una y otra vez trata de oponer los conceptos de *privilégié* y *homme du peuple*.

Y censura, entre otros, los privilegios de que gozan algunos «privilegiados» ante la justicia, y en cuanto a las exenciones² pecuniarias. Ataca las clases privilegiadas con sus derechos civiles y sus derechos políticos. Derechos o privilegios de «casta» de los que llama «privilegiados hereditarios». Términos éstos, los de *caste* y de *privilégiés héréditaires*, junto a los de *privilégiés à terme* que se introducen con fuerza en la lengua de los tiempos de la Revolución.

Habla de *classes privilégiées* y de *ordres privilégiés* y los opone a los de *hommes du peuple*, que alguna vez denomina *non-privilégiés*, término que no recogen los diccionarios actuales y que cabe identificar con *déshérités*. Cabría recordar a este respecto su afirmación de que «tout peuple est divisé en privilégiés et non-privilégiés» y en la frase de Víctor Hugo cuando escribe «Quelques privilégiés n'ont pas d'oreille du côté des déshérités».

Sieyès crea el adjetivo *privilégiaire* (*ordres privilégiés*, *classes privilégiés*). Pero este neologismo no tiene éxito, y hoy no aparece en los diccionarios.

d) *liberté. égalité. fraternité. honneur. inégalité*

Las palabras que habían de constituir el lema de «Liberté. Égalité. Fraternité» consagrado por la Revolución aparecen repetidas veces en esta obra *Qu'est-ce que le Tiers État?* de Sieyès, aunque no en forma de lema ni siquiera como una unidad.

Procede advertir además que, a diferencia de lo que se ha afirmado y repetido una y otra vez, en la primera «Déclaration des droits de l'homme et du citoyen» no aparecen —como decíamos más arriba— esos «tres derechos del hombre y del ciudadano», sino los derechos de libertad, de igualdad y de propiedad. Sólo más tarde se introducirá la palabra «fraternidad».

En el apartado 4 del capítulo IV escribe Sieyès: «en faisant retentir à son oreille les *mots* d'égalité, d'honneur, de fraternité, etc., etc., etc.». Y unas páginas más adelante: «tout ce qui tient à la liberté, à l'honneur, à l'égalité devant la loi». Es curioso ver cómo insiste en *honneur* que, junto con *égalité*, se repite en los dos casos, a diferencia de *liberté* y *fraternité* que sólo lo hacen en un caso.

De la «libertad» habla Sieyès repetidas veces: *la liberté politique, la liberté civile, la liberté individuelle, la liberté du peuple*. En una ocasión, en el apartado 1 del capítulo III, llega a afirmar que «il est affreux d'entendre profaner le nom sacré de la liberté», resultando muy significativo el adjetivo *sacré* y el verbo *profaner*, dos palabras muy características del lenguaje eclesiástico. Este uso de palabras propias de la religión que vemos aquí en Sieyès llegará a constituir

² A la palabra española «exención» corresponde en francés *exemption*. Dos veces hemos visto traducir en francés la palabra española «exacción» por *exemption*, en lugar de hacerlo por *perception* o por *prélèvement*.

una de las características del lenguaje de la Revolución. Mientras se suprime el adjetivo «saint» o «sainte» delante del nombre del santo o santa al que estaba dedicada una iglesia o una calle, se hablará por ejemplo de la *sainte liberté* y de la *sainte égalité*, sin olvidar aquella exclamación del *abbé* Grégoire cuando, refiriéndose a las lenguas regionales, decía: «qu'une sainte émulation vous anime à bannir de toutes les contrées de la France ces lambeaux de la féodalité et de l'esclavage.» Por su repetición en proclamas y en discursos se hizo famoso el principio según el cual «l'insurrection est le plus saint des devoirs». Y no olvidaremos que, hablando de la jornada del 10 de agosto de 1792, afirmaba Danton que era «une insurrection sainte et mille fois heureuse». En esa misma línea de desacralizar lo sagrado y sacralizar lo profano, se crearon expresiones como *catéchisme républicain*, *bréviaire républicain*, *évangiles républicains*, *sacrements civiques*, *sacrilège civique*, *excommunication civile*, *autel de la patrie*, *cloches de la liberté*, etc.

Volviendo a Sieyès, dejaremos constancia de que, en oposición a *égalité*, habla una y otra vez de *inégalité*: «les inégalités de propriété et d'industrie», «l'inégalité des droits civils», etc.

Y asimismo recordaremos que no sólo habla de *fraternité*, sino también de *confraternité*.

e) *droits*

Muy significativo el título que lleva uno de sus opúsculos: *Déclaration des droits de l'homme en société*, inspirado en buena parte en la doctrina del filósofo inglés Locke. Un título que inmediatamente nos evoca el recuerdo de la «*Déclaration des droits de l'homme et du citoyen*», uno de los documentos básicos de la Revolución en sus primeros tiempos.

En *Qu'est-ce que le Tiers État?* nos habla Sieyès de *droits du citoyen* (capítulo II) y de *droits communs de tout citoyen* (capítulo VI), y de *droits à se faire représenter* (en ese mismo capítulo VI). Dejaremos constancia de sus menciones a los *droits civils* y a los *droits politiques* (al final del capítulo I), sin olvidar su mención de los *droits nationaux* (capítulo VI), ni tampoco la que hace de los que llama *droits usurpés* (en el apartado 3 del capítulo IV).

f) *Otros términos*

Por no alargar demasiado estas consideraciones, nos limitaremos a señalar su insistencia en hablar de *nation*, y también de *assemblée*; y de sus referencias a *monopole* (capítulo I), *contrat social* (apartado 3 del capítulo IV), *pacte social* (capítulo VI), *esprit des lois* (apartado 4 del capítulo IV), *moteurs du pouvoir* (capítulo II), sin olvidar su empleo de la palabra *jurande* (capítulo VI) y de la expresión *aristocratie aulique* (capítulo II). En el apartado 4 del capítulo IV se

refiere a la *taille*, al *franc-fief* y a los *ustensiles*, términos vigentes en su época, pero que acaban muriendo ya en los primeros tiempos de la Revolución, lo mismo que en cierto modo *roturiers*, *manants* y *vilains* (capítulo VI), e incluso *serf* (asimismo en el capítulo VI).

g) *commencer par les toits*

Para terminar, recogeremos una frase que leemos en el último párrafo del apartado 1 del capítulo IV: «Parmi tous les vices d'exécution de cet établissement, le plus grand a été de le commencer par les toits, au lieu de poser sur ses fondements naturels l'élection libre des peuples.»

Se trata de una frase cuyo comentario detenido puede dar lugar a un artículo de muy importantes revelaciones lingüísticas. Ahora nos limitaremos a señalar que para la expresión española «empezar la casa por el tejado» se suele proponer como equivalencia francesa «mettre la charrue devant les boeufs». Y está muy bien. Cabría añadir que en español también se dice: «poner la carreta delante de los bueyes» o «poner el arado delante de los bueyes».

7. A manera de conclusión

En estas breves consideraciones tras un rápido recorrido por la obra *Qu'est-ce que le Tiers État?* hemos podido descubrir cómo Sieyès anuncia ya una etapa de la lengua francesa que se consolidará en los años de la Revolución con desaparición de algunos términos vigentes durante el «Ancien Régime», creación de otros nuevos, cambio de significado de un cierto número y revitalización de otros.